



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 360 -2018
DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las doce horas del día lunes veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0480 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***SOLICITO 1 KITS DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN FORMATO IMPRESO, VERSIÓN DE BOLSILLO.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina resuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**, y se le entrega personalmente al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

- *1 KITS DE LEGISLACION AMBIENTAL 12 Ejemplares c/u (Total 48 documentos entregados en formato impreso versión de bolsillo entre Leyes, Política Convenios y Protocolo).*



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

26/11/2018
12:35.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>